



DECRETO ALCALDICIO N° 10451

NOMBA COMISION RECEPCION PROVISORIA DE
OBRAS QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 034 de fecha 07.01.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto 250 de fecha 29.10.2015 que adjudica la adquisición N° 3664-3-L115 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", al proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592.

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 16.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.02.2015, correspondiente a "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 799 de fecha 24.03.2015 que aprueba ampliación de plazo de la obra "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Marzo de 2015, debido al tiempo requerido para adquirir equipamiento solicitado.

El Memo N° 260 de fecha 15.04.2015 de la Directora de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice nombramiento de la Comisión de Recepción Provisoria de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRA Comisión de Recepción Provisoria de la obra "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, la que estará integrada por los siguientes profesionales :

- * Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales
- * Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional Secpla
- * Sr. Guillermo Arias del canto, Apoyo Profesional DOM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc..

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

DOM (1)

DAEM (2)